

SECRETARÍA GENERAL.

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JGL POR DELEGACIÓN DEL
PLENO PARA PORTAL DE TRANSPARENCIA. (Acuerdo Plenario de 29/01/2016)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2017**

ADVERTENCIA PREVIA

(ART.70.1 "In Fine" de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local: "(...) No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local", no habiendo actuado en ninguno de los asuntos por delegación del Pleno),

En este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. ASUNTOS POR DELEGACION DEL PLENO:

2.1 Aprobación del expediente de contratación para adjudicar el contrato de ejecución de las obras de "Terminación del edificio Ciudad del Deporte y de la Salud. Fase 2: Zona de Campos de Fútbol" (EC/48/17).

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y del dictamen favorable emitido en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, y en ejercicio de las facultades delegadas por acuerdo plenario adoptado el 18 de Junio de 2015, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar a acuerdo la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, cuyo tenor es el siguiente:

"Vista la Providencia del Segundo Tte. de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, firmado digitalmente por la Concejalía con fecha 16 de octubre de 2017, en la que se determina la necesidad de la contratación de la ejecución de las obras de "Terminación de edificio "Ciudad del Deporte y la Salud". Fase 2. Zona de Campos de Fútbol", por un importe máximo de 7.619.600,42.-€ más 1.600.116,09.-€ en concepto de IVA.

Visto el informe del Servicio de Contratación suscrito digitalmente en fecha 17 de octubre de 2017, con la conformidad de la Secretaría General suscrito digitalmente en la misma fecha.

Visto el documento suscrito digitalmente en fecha 17 de octubre sobre consignación presupuestaria.

Visto el informe de fiscalización suscrito digitalmente en fecha 19 de octubre de 2017.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con tramitación anticipada,

para adjudicar el contrato de ejecución de las obras de "Terminación de edificio "Ciudad del Deporte y la Salud". Fase 2. Zona de Campos de Futbol" (EC/48/17), con la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán en el contrato, y convocar su licitación.

Segundo.- Aprobar un gasto en cuantía máxima de siete millones seiscientos diecinueve mil seiscientos euros con cuarenta y dos céntimos (7.619.600,42.-€) más un millón seiscientos mil ciento dieciséis euros con nueve céntimos (1.600.116,09.-€) en concepto de IVA, siendo éste el gasto que para este Ayuntamiento se estima que representa la contratación referenciada, con cargo a la partida presupuestaria que proceda, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar en el Diario Oficial de Unión Europea, en los Boletines Oficiales que proceda y en el Perfil de contratante, anuncio de licitación.

Cuarto.- Designar como responsables del contrato a los Técnicos que suscriben el Pliego de Condiciones Técnicas, o a quien, en su caso, se designe por la Concejalía."

En Boadilla del Monte (fechado y firmado digitalmente)

LA VICESECRETARIA GENERAL